



RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda ampliar el plazo para la realización del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición de acceso libre, en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza.

En el procedimiento relativo a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición de acceso libre, en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, convocado por resolución de 10 de febrero de 2011 («Boletín Oficial del Estado» núm. 51, de 1 de marzo), según lo dispuesto en el art. 23 del Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, el plazo que debe transcurrir entre la finalización de una prueba o ejercicio hasta el comienzo del siguiente será mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de dos meses.

Estando próximo, en el proceso selectivo citado, el vencimiento del plazo máximo establecido entre la realización del primer y segundo ejercicio, vistas las especiales circunstancias del calendario que concurren en este proceso, que previsiblemente harán imposible el cumplimiento del plazo establecido, y valorada la solicitud de ampliación del mismo efectuada por el Tribunal calificador del mencionado concurso-oposición, este Rectorado acuerda:

En concordancia con lo preceptuado en el art. 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la ampliación por el periodo de un mes del plazo máximo establecido en el art. 23 del Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad para la realización del segundo ejercicio.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 19 de enero de 2012.—El Rector P.D. (Res. 1/12/2011) («Boletín Oficial de Aragón» n.º 243, de 13 de diciembre) la Gerente, Rosa María Cisneros Larrodé.